



COMISIÓN
DE CAMINOS
E INFRAESTRUCTURA
HIDRÁULICA
GOBIERNO DE CHIAPAS



CHIAPAS
GOBIERNO DEL ESTADO

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Tuxtla Gutiérrez; Chiapas
Enero de 2022

[Handwritten signatures]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



PERIÓDICO OFICIAL



ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Franqueo pagado, publicación periódica. Permiso núm. 005 1021
características: 114182816. Autorizado por SEPOMEX

Tomo III Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México. miércoles, 2 de febrero de 2022 208

INDICE

Publicaciones Estatales		Página
DECRETO No. 112	Por medio del cual la Sexagésima Octava Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas, declara la falta definitiva por el fallecimiento del CIUDADANO GABRIEL LÓPEZ GÓMEZ, al cargo de Segundo Regidor Propietario del Honorable Ayuntamiento de AMATENANGO DEL VALLE, CHIAPAS, y nombró para dicho cargo al C. DOMINGO LÓPEZ LÓPEZ.	1
DECRETO No. 113	Por medio del cual la Sexagésima Octava Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas, acepta y aprueba la renuncia presentada por el CIUDADANO ROSEMBER LÓPEZ ROBLERO, para separarse del cargo de Regidor de Representación Proporcional por el Partido Chiapas Unido del Honorable Ayuntamiento de BELLA VISTA, CHIAPAS.	4
DECRETO No. 114	Por medio del cual la Sexagésima Octava Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas, acepta la licencia por tiempo indefinido, misma que califica como renuncia de la CIUDADANA MA. ROSANGELES ESTRADA ESTRADA, para separarse del cargo de Regidora Plurinominal por el Partido Movimiento Regeneración Nacional, del Ayuntamiento de COAPILLA, CHIAPAS.	7
Pub. No. 2410-A-2022	Edicto de notificación formulado por la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, relativo al Procedimiento Administrativo Número 024/DRD-C/2021, instaurado al C. CARLOS JIMENEZ REMIGIO.	11
Pub. No. 2411-A-2022	Edicto de notificación formulado por la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, relativo al Procedimiento Administrativo Número 067/DRD-B/2021, instaurado al C. ROBERTO SANTOS VELASCO.	29
Pub. No. 2417-A-2022	IEPC/CG-A/247/2021.- Acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que, a propuesta de la Junta General Ejecutiva, se aprueba el presupuesto para llevar a cabo las actividades relativas al Proceso Electoral Local Extraordinario 2022.	54



Publicaciones Estatales:		Página
Pub. No. 2418-A-2022	IEPC/CG-A/002/2022.- Acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se da respuesta al escrito presentado por quienes se ostentan como integrantes de la Comisión del Pueblo en representación de las 133 Comunidades del Municipio de Oxchuc, Chiapas.	129
Pub. No. 2419-A-2022	IEPC/CG-A/003/2022.- Acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se da respuesta a la consulta planteada por el C. HIBER GORDILLO NÁNEZ, en su calidad de Representante Propietario del Partido Político Nacional Movimiento Ciudadano ante el Consejo General de este Organismo Electoral Local.	149
Pub. No. 2420-A-2022	IEPC/CG-A/004/2022.- Acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se aprueban los criterios extraordinarios para la integración de los Consejos Municipales Electorales de Venustiano Carranza, Honduras de la Sierra, Siltepec, El Parral, Emiliano Zapata y Frontera Comalapa, Chiapas, con motivo del Proceso Electoral Local Extraordinario 2022.	165
Pub. No. 2421-A-2022	IEPC/CG-A/005/2022.- Acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que, a propuesta de la Junta General Ejecutiva, se aprueba el Presupuesto de Egresos Ordinario, el Presupuesto de Egresos para el Proceso Electoral Local Extraordinario 2022, así como el Programa Operativo Anual, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022, con base en lo aprobado por el H. Congreso del Estado.	185
Pub. No. 2422-A-2022	IEPC/CG-A/006/2022.- Acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se aprueban los Lineamientos para la identificación, selección y arrendamiento de los inmuebles sede de los Consejos Municipales Electorales de Venustiano Carranza, Honduras de La Sierra, Siltepec, El Parral, Emiliano Zapata y Frontera Comalapa, Chiapas, con motivo del Proceso Electoral Local Extraordinario 2022.	223
Pub. No. 2423-A-2022	Manual de Organización de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas para el Estado de Chiapas.	254
Pub. No. 2424-A-2022	Manual de Organización de la Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica.	281
Pub. No. 2425-A-2022	Fe de Erratas a la Publicación Número 2372-A-2022, del Acuerdo por el que se emite el Manual de Fiscalización de la Administración Pública del Estado de Chiapas, publicado en el Periódico Oficial Número 203, Tomo III, de fecha 5 de enero de 2022.	347
Publicaciones Municipales:		Página
Pub. No. 1117-C-2022	Acuerdo que regula el Procedimiento para el Otorgamiento de Pensiones a favor de los Trabajadores y Derechohabientes del Ayuntamiento de TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.	349
Pub. No. 1118-C-2022	Reglamento de Desarrollo Urbano para el Municipio de BERRIOZÁBAL, CHIAPAS.	360
Avisos Judiciales y Generales:		404



Índice

Contenido	Página
Autorización	1
Introducción	2
Antecedentes	3
Marco Normativo Aplicable	4
Misión	5
Visión	6
Organigrama y Funciones	7
Glosario de Términos	63
Grupo de Trabajo	64

4 H.
Bd

φ
X

Autorización

Mediante Decreto número 035, en el Periódico Oficial número 006, Tomo III, de fecha 31 de diciembre de 2018, se creó la Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica, por lo que se expide el presente Manual de Organización, que tiene como finalidad servir de instrumento para la toma de decisiones.

El presente documento, entra en vigor a partir del mes de Enero del 2022.

Autoriza



Ing. Jorge Luis Gómez Jiménez
Director General



Primera Emisión	Actualización	Página
Enero 2022		1



Introducción

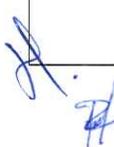
La Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica tiene como objeto fundamental, la planeación, programación, presupuestación, contratación, ejecución, modernización, conservación, mantenimiento, mejoramiento, reconstrucción y supervisión de la obra pública en materia de infraestructura hidráulica, carretera y puentes del Estado, en coordinación con los Organismos de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, impulsará los objetivos contemplados en el Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2019-2024, en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo.

Por lo anterior y para elevar la calidad de los servicios que proporciona, es necesario que cuente con un documento que presente una visión de conjunto de su estructura orgánica y las funciones de cada uno de los órganos administrativos que la integran, siendo su objetivo primordial, delimitar responsabilidades, eliminar duplicidades, ayudar a la ejecución correcta de las labores encomendadas y servir de orientación e información al público.

El Manual de Organización tiene como propósito orientar al personal de la Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica, en la ejecución de las actividades asignadas a cada órgano administrativo; asimismo, sirve como instrumento de apoyo para el control, evaluación y seguimiento de los objetivos institucionales y como medio de orientación al público en general; contiene información del Organismo Público referente a: Antecedentes, Marco Normativo Aplicable, Misión, Visión, Organigrama, Funciones de los órganos administrativos y Glosario de términos.



Primera Emisión	Actualización	Página
Enero 2022		2



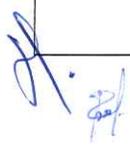
Antecedentes

Mediante Decreto número 035, en el Periódico Oficial número 006, Tomo III, de fecha 31 de diciembre de 2018, se creó la Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica, como un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, sectorizado a la Secretaría de Obras Públicas, con patrimonio y personalidad jurídica propios, autonomía administrativa, presupuestal, financiera, técnica, de gestión, de operación y de ejecución, que tiene a su cargo el despacho de los asuntos que le confiere su Decreto de Creación, la Ley de Entidades Paraestatales, el Reglamento Interior y demás disposiciones legales aplicables dentro del ámbito de su competencia.

Con Dictamen No. SH/CGRH/DEO/007/2019 de fecha 15 de enero de 2019, se autoriza la creación de la estructura orgánica y plantilla de plazas de la Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica del Estado de Chiapas, para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto en mención.



Primera Emisión	Actualización	Página
Enero 2022		3



Marco Normativo Aplicable

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado de Chiapas.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas.
- Ley de Planeación para el Estado de Chiapas.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Chiapas.
- Ley del Servicio Civil del Estado y los Municipios de Chiapas.
- Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas.
- Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Chiapas para el ejercicio fiscal vigente.
- Acuerdo por el que se expide las Normas Presupuestarias para la Administración Pública del Estado de Chiapas vigente.
- Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas.
- Código de ética de la función pública.
- Reglamento Interior de la Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica
- Reglamento del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas.
- Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas.
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas.
- Lineamientos para la formulación del Anteproyecto de Presupuestos de Egresos vigente.
- Acuerdo por el que se expide las Normas y Tarifas para la aplicación de Viáticos y Pasajes vigente.
- Acuerdo por el que se expide el Clasificador por Objeto del Gasto vigente.
- Dictamen No. SH/CGRH/DEO/007/2019

Primera Emisión	Actualización	Página
Enero 2022		4

Misión

Ser el organismo público responsable de programar, proyectar, construir, conservar, modernizar y rehabilitar la infraestructura carretera e hidráulica del Estado, actuando con eficiencia, eficacia, calidad, honradez y compromiso. Apegándose a las disposiciones legales y lineamientos normativos, así como cumplir en tiempo y forma con las metas programadas.



Primera Emisión	Actualización	Página
Enero 2022		5



Visión

Consolidarse como un organismo público competitivo y de prestigio en el ámbito de Infraestructura Carretera e Hidráulica que contribuya en el desarrollo y fortalecimiento del estado, al proveer de más y mejores redes carreteras, así como sistemas hidráulicos, logrando con ello elevar el nivel de calidad de vida de los usuarios.

Primera Emisión	Actualización	Página
Enero 2022		6

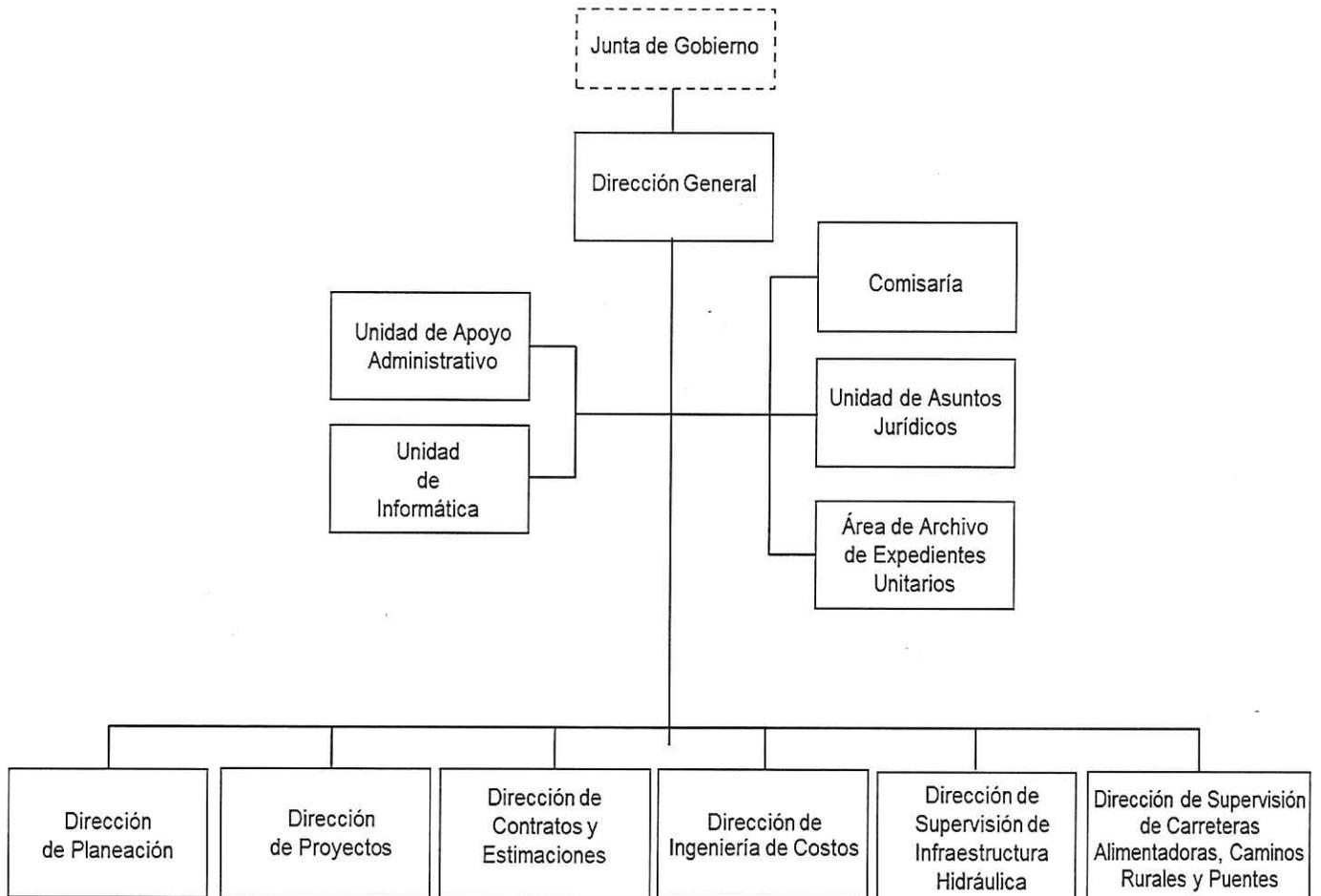
Organigramas y Funciones

Primera Emisión	Actualización	Página
Enero 2022		7

[Handwritten signature]
[Handwritten initials]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



Primera Emisión	Actualización	Página
Enero 2022		8

Órgano Administrativo: Dirección General

Propósito: Dirigir a la Comisión de Caminos, para proveer al Estado infraestructura carretera e hidráulica de calidad para la conservación y modernización de la misma, en beneficio de la ciudadanía.

Funciones:

- Autorizar el pago de sueldos, combustible y viáticos al personal de la Comisión de Caminos, así como el pago oportuno a contratistas, proveedores, prestadores de servicios contratados, y el entero de las contribuciones ante las instancias correspondientes.
- Autorizar la evaluación para la contratación; así como la capacitación del personal de la Comisión de Caminos.
- Autorizar la elaboración o actualización de los manuales administrativos de la Comisión de Caminos, para su difusión y aplicación correspondiente.
- Validar los proyectos de reestructuración orgánica y plantilla de plazas de la Comisión de Caminos para autorización de la Secretaría de Hacienda, previa aprobación de la Junta de Gobierno.
- Validar la Integración de la información para la solventación de las auditorías realizadas a la Comisión de Caminos por los órganos fiscalizadores y de control;
- Autorizar los proyectos de adquisición y/o arrendamiento de bienes o servicios informáticos, equipos de comunicación y telecomunicaciones que requiera la entidad, para su autorización ante la instancia normativa correspondiente.
- Autorizar los proyectos de iniciativas de leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, y lineamientos que competan a la Comisión de Caminos, previa aprobación de La Junta de Gobierno.

Primera Emisión	Actualización	Página
Enero 2022		9

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten signature and mark in blue ink]



Manual de Organización

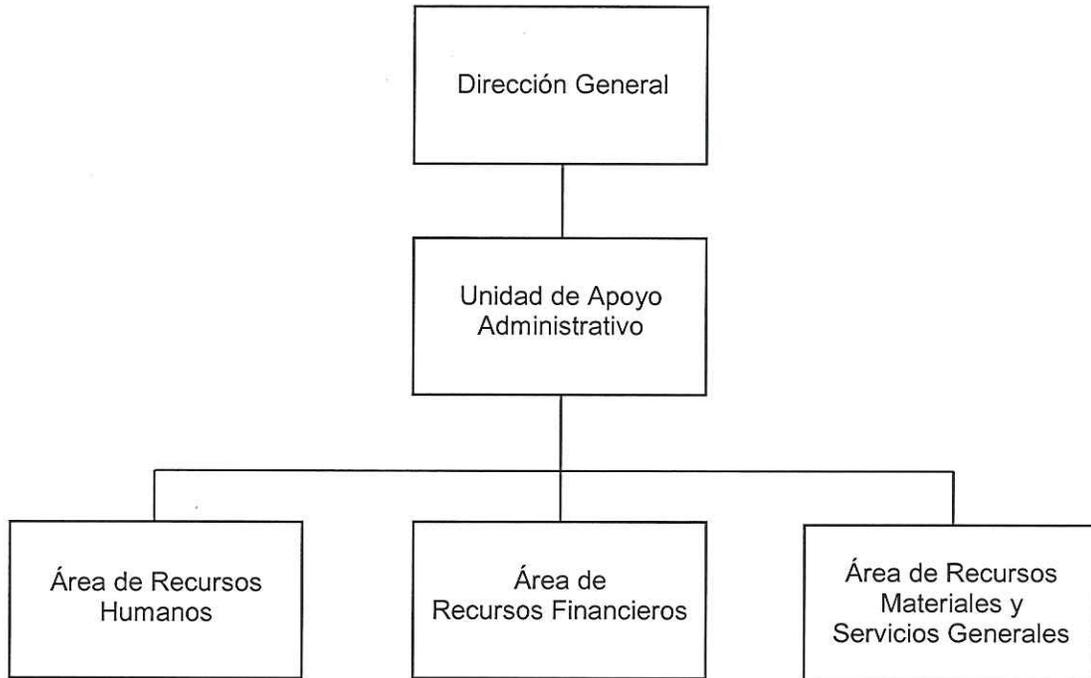


- Autorizar la elaboración del Reglamento Interior de la Comisión de Caminos, para su posterior validación y trámite de publicación por las instancias normativas correspondientes, previa autorización de La Junta de Gobierno.
- Autorizar la información de la Cuenta Pública, Anteproyecto de Presupuesto de Egresos y el Programa Operativo Anual de la Comisión de Caminos para su presentación ante la Secretaría de Hacienda del Estado, previa aprobación de la Junta de Gobierno.
- Autorizar la integración de los programas sectoriales y especiales del sector carretero e hidráulico, para validación del Subcomité Sectorial, así como la cartera de proyectos de inversión en materia de infraestructura carretera e hidráulica para su validación ante el Comité de Planeación para el Desarrollo.

Primera Emisión	Actualización	Página
Enero 2022		10

- Autorizar el Plan de Caminos e Infraestructura Hidráulica del Estado, previa aprobación de la Junta de Gobierno.
- Validar la información de las acciones realizadas por la Comisión de Caminos, para el Informe de Gobierno y ser enviadas a las instancias normativas correspondientes.
- Autorizar los expedientes técnicos, estudios y proyectos ejecutivos de obras en materia de infraestructura hidráulica, caminos y puentes, agua potable, alcantarillado sanitario, saneamiento y drenes pluviales contratados por la Comisión de Caminos.
- Autorizar la ejecución de los procesos de licitación, concurso y adjudicación directa de obra pública de Infraestructura hidráulica, carretera y puentes, que se deriven de programas convenidos.
- Autorizar los contratos, convenios modificatorios y órdenes de trabajo de obra de pública de Infraestructura hidráulica, carretera y puentes que se deriven del proceso de licitación, concurso y adjudicación.
- Autorizar el tabulador de precios unitarios de los conceptos de obras públicas, para los proyectos de caminos rurales y puentes e infraestructura hidráulica, para su posterior autorización.
- Autorizar los presupuestos de los proyectos de obra pública de caminos rurales y puentes e infraestructura hidráulica, previa aprobación de la Junta de Gobierno.
- Autorizar la supervisión de la ejecución de la obra pública, consistente en construcción, reconstrucción, rehabilitación y ampliación en materia de infraestructura carretera, hidráulica, alcantarillado y saneamiento en el estado.

Primera Emisión	Actualización	Página
Enero 2022		11



Primera Emisión	Actualización	Página
Enero 2022		12

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Órgano Administrativo: Unidad de Apoyo Administrativo.

Propósito: Administrar los recursos humanos, financieros y materiales, con que cuenta la Comisión de Caminos.

Funciones:

- Coordinar el registro de los movimientos nominales, así como las licencias, inasistencias y disciplinarios del personal de la Comisión de Caminos, en el Sistema de Nómina del Estado de Chiapas, para la elaboración de la nómina por parte de la Secretaría de Hacienda.
- Coordinar la realización de la entrega de comprobante de pago del personal de confianza y de cheques al personal eventual de la Comisión de Caminos.
- Coordinar el trámite oportuno de la inscripción, modificación salarial y baja del personal de la Comisión de Caminos ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Coordinar el trámite de solicitudes de evaluación ante la Secretaría de Hacienda, para el personal de la Comisión de Caminos y cursos de capacitación ante la misma o en otras instancias.
- Coordinar la elaboración o actualización de los manuales administrativos de la Comisión de Caminos, para su difusión y aplicación correspondiente.
- Coordinar la elaboración e integración de los proyectos de reestructuración orgánica y plantilla de plazas de la Comisión de Caminos para su trámite de autorización ante la Secretaría de Hacienda.
- Supervisar el desarrollo de las acciones de protección civil para salvaguardar la integridad del personal de la Comisión de Caminos.
- Coordinar la realización del pago a contratista y trámite de órdenes de pago ante la Secretaría de Hacienda de proveedores de bienes y prestadores de servicios contratados por la Comisión de Caminos.
- Coordinar la realización del pago de comisiones oficiales (viáticos y combustible) al personal de los órganos administrativos de la Comisión de Caminos.
- Coordinar la realización del pago de contribuciones estatales y federales de la Comisión de Caminos, ante la instancia correspondiente.
- Coordinar la elaboración de los informes financieros mensuales y trimestrales, en el Sistema Integral de Administración Hacendaria Estatal.

Primera Emisión	Actualización	Página
Enero 2022		13

- Supervisar la elaboración del Anteproyecto de Presupuestos de Egresos del Gasto Institucional, así como la información de la fase cuantitativa y cualitativa para la comprobación de la Cuenta Pública, en coordinación con la Dirección de Planeación, para su presentación ante la Secretaría de Hacienda del Estado.
- Coordinar la atención de las auditorías y verificaciones que realicen los órganos de fiscalización y control; así como la solventación de los resultados de las mismas.
- Coordinar la realización de la compra de material de oficina, bienes muebles e insumos, para satisfacer las necesidades de los diferentes órganos administrativos de la Comisión de Caminos.
- Supervisar el control del parque vehicular y maquinaria pesada con que cuenta la Comisión de Caminos, para el adecuado funcionamiento de los mismos.
- Coordinar que los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes muebles e inmuebles de la Comisión de Caminos se realicen, para su adecuado funcionamiento.
- Coordinar la realización y actualización del inventario de bienes muebles e inmuebles de la Comisión de Caminos.
- Coordinar la elaboración del Programa Anual de Adquisiciones de la Comisión de Caminos.
- Coordinar la atención de las auditorías y verificaciones que realicen los órganos de fiscalización y control; así como la solventación de las mismas.

Primera Emisión	Actualización	Página
Enero 2022		14

Órgano Administrativo: Área de Recursos Humanos.

Propósito: Administrar los recursos humanos, con que cuenta la Comisión de Caminos, conforme a la normatividad aplicable.

Funciones:

- Registrar los movimientos nominales, así como las licencias, inasistencias y disciplinarios del personal de la Comisión de Caminos, en el Sistema de Nómina del Estado de Chiapas, para la elaboración de la nómina por parte de la Secretaría de Hacienda.
- Realizar la entrega de comprobante de pago del personal de confianza y de cheques al personal eventual de la Comisión de Caminos.
- Tramitar oportunamente la inscripción, modificación salarial y baja del personal de la Comisión de Caminos ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Tramitar solicitudes de evaluación ante la Secretaría de Hacienda, para el personal de la Comisión de Caminos y cursos de capacitación ante la misma o en otras instancias.
- Elaborar o actualizar los manuales administrativos en coordinación con los órganos administrativos de la Comisión de Caminos, para su difusión y aplicación correspondiente.
- Elaborar e integrar proyectos de reestructuración orgánica y plantilla de plazas, en coordinación con los órganos administrativos que integran a la Comisión de Caminos y tramitar la autorización ante la Secretaría de Hacienda.
- Desarrollar acciones de protección civil para salvaguardar la integridad del personal de la Comisión de Caminos.
- Elaborar el Capítulo 1000 Servicios Personales, para su integración al Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Comisión de Caminos.

Primera Emisión	Actualización	Página
Enero 2022		15

Órgano Administrativo: Área de Recursos Financieros.

Propósito: Administrar los recursos financieros con racionalidad y disciplina presupuestaria, con el fin de cubrir los requerimientos y necesidades de la Comisión de Caminos.

Funciones:

- Realizar el pago a contratista y tramitar las órdenes de pago ante la Secretaría de Hacienda de proveedores de bienes y prestadores de servicios contratados por la Comisión de Caminos.
- Realizar el pago de comisiones oficiales (viáticos y combustible) al personal de los órganos administrativos de la Comisión de Caminos.
- Realizar el pago de contribuciones estatales y federales de la Comisión de Caminos, ante la instancia correspondiente.
- Realizar la afectación de los recursos de manera presupuestal y contable diariamente, así como los informes de cierres mensuales y trimestrales en el Sistema Integral de Administración Hacendaria Estatal.
- Elaborar el Anteproyecto de Presupuestos de Egresos del Gasto Institucional, en coordinación con la Dirección de Planeación, para su presentación ante la Secretaría de Hacienda del Estado.
- Integrar la información de la fase cuantitativa y cualitativa para la comprobación de la Cuenta Pública de la Comisión de Caminos, para ser enviada a la Secretaria de Hacienda de manera trimestral.
- Recibir y atender las revisiones de auditorías administrativas realizadas por los organismos de control y de fiscalización estatal y federal, para la solventación de las observaciones.

Primera Emisión	Actualización	Página
Enero 2022		16

Órgano Administrativo: Área de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Propósito: Administrar los recursos materiales y servicios generales con racionalidad y austeridad presupuestaria, con el fin de cubrir los requerimientos y necesidades de los diferentes órganos administrativos de la Comisión de Caminos.

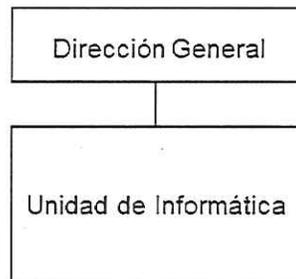
Funciones:

- Realizar la compra de material de oficina, bienes muebles e insumos, para satisfacer las necesidades de los diferentes órganos administrativos de la Comisión de Caminos.
- Controlar el parque vehicular y maquinaria pesada con que cuenta la Comisión de Caminos, para el adecuado funcionamiento de los mismos.
- Tramitar y supervisar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo que requieran los bienes muebles e inmuebles de la Comisión de Caminos, para el adecuado funcionamiento de los mismos.
- Realizar y actualizar el inventario de bienes muebles e inmuebles de la Comisión de Caminos.
- Elaborar el Programa Anual de Adquisiciones de la Comisión de Caminos, en coordinación con los órganos administrativos de la Entidad.

Primera Emisión	Actualización	Página
Enero 2022		17



Manual de Organización



Primera Emisión	Actualización	Página
Enero 2022		18

Órgano Administrativo: Unidad de Informática.

Propósito: Proveer las herramientas tecnológicas adecuadas para el uso y manejo de la información del Organismo

Funciones:

- Asesorar y/o capacitar en el uso adecuado de los equipos de cómputo y sistemas de información a los órganos administrativos de la Comisión de Caminos; así como proporcionar asistencia técnica necesaria.
- Realizar los respaldos de la información, bases de datos generados por los sistemas internos, por la página web, así como la usada y generada por los órganos administrativos de la Comisión de Caminos.
- Administrar la red integral de cómputo y de comunicaciones de la Comisión de Caminos.
- Administrar la emisión de la Firma Electrónica Avanzada, otorgada a los servidores públicos de la Comisión de Caminos.
- Administrar el sitio de Internet de la Comisión de Caminos y mantener actualizada la información de la Entidad, para su difusión correspondiente, así como la emisión de cuentas de correo electrónico institucional al personal de la Entidad.
- Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos informáticos de la Comisión de Caminos.
- Elaborar y tramitar las solicitudes de los dictámenes técnicos de baja de Bienes Informáticos y Equipos de Comunicaciones de la Comisión de Caminos, ante el Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas.
- Elaborar proyectos en materia de software, para mejorar los procesos administrativos y eficientar los servicios que proporciona la Comisión de Caminos.
- Elaborar proyectos de adquisición y/o arrendamiento de bienes o servicios informáticos, equipos de comunicación y telecomunicaciones que requiera la entidad, para su autorización correspondiente.

Primera Emisión	Actualización	Página
Enero 2022		19

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Manual de Organización



Primera Emisión	Actualización	Página
Enero 2022		20

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Órgano Administrativo: Comisaría.

Propósito: Vigilar que la funcionalidad y operatividad de la Comisión de Caminos, se realice bajo los criterios de racionalidad, austeridad, eficiencia, eficacia y transparencia en el uso de los recursos públicos.

Funciones:

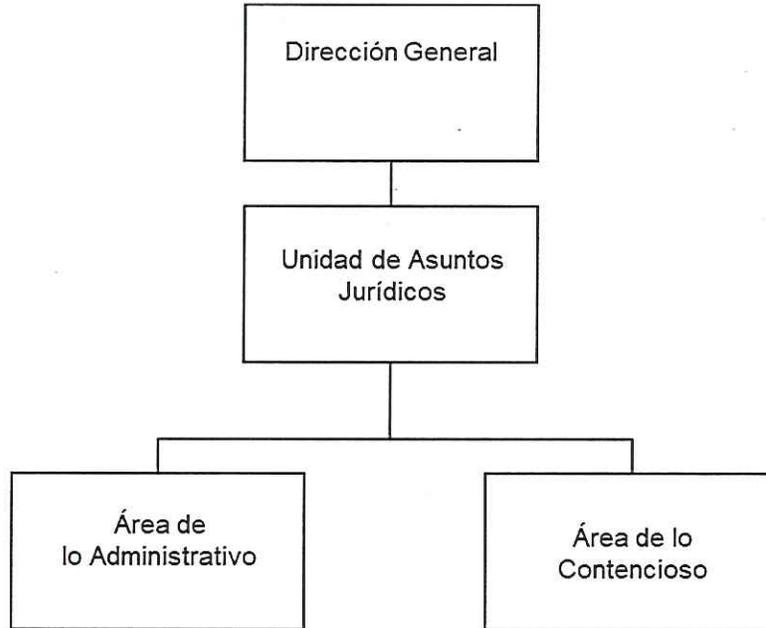
Las funciones de la Comisaría están establecidas en:

- El Decreto que regula las funciones de los Comisarios Públicos en las Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Chiapas, publicado en el Periódico Oficial No. 097, Tomo III, de fecha 09 de abril de 2014, mediante publicación No. 509-A-2014.

Primera Emisión	Actualización	Página
Enero 2022		21



Manual de Organización



Primera Emisión	Actualización	Página
Enero 2022		22

f

Handwritten marks and signatures in blue ink.

Handwritten mark in blue ink.

Órgano Administrativo: Unidad de Asuntos Jurídicos.

Propósito: Asesorar y actuar como órgano de consulta, estableciendo criterios de interpretación de las normas jurídicas.

Funciones:

- Supervisar las asesorías y la emisión de opiniones jurídicas en materia administrativa a los órganos administrativos que integran la Comisión.
- Validar los modelos de convenios, contratos y demás instrumentos legales que requieran los órganos administrativos de la Comisión de Caminos, para el cumplimiento de sus objetivos
- Coordinar la elaboración y actualización del Reglamento Interior de la Comisión de Caminos.
- Supervisar la actualización y difundir el Marco Jurídico de la Comisión de Caminos.
- Coordinar la elaboración de los proyectos de iniciativas de ley, reglamentos, decretos, acuerdos, y lineamientos que competan a la Comisión de Caminos.
- Supervisar la atención de los asuntos jurisdiccionales en materia administrativa, penal, civil y laboral en los que la Comisión de Caminos esté involucrada.
- Supervisar la realización de procedimientos administrativos a los trabajadores de la Comisión de Caminos.
- Presentar querellas o denuncias ante el fiscal del ministerio público competente, por hechos que pudieran constituir delitos en que la Comisión de Caminos tenga el carácter de ofendida.
- Tramitar las solicitudes de información pública que se generen a través del Portal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como realizar los informes correspondientes.

Primera Emisión	Actualización	Página
Enero 2022		23

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Órgano Administrativo: Área de lo Administrativo.

Propósito: Asesorar jurídicamente en la interpretación de la normatividad aplicable, otorgando certeza en los actos legales que realice la Comisión de Caminos.

Funciones:

- Asesorar y emitir opinión jurídica en materia administrativa a los órganos administrativos que integran la Comisión de Caminos.
- Verificar los modelos de convenios, contratos y demás instrumentos legales que requieran los órganos administrativos de la Comisión de Caminos, para el cumplimiento de sus objetivos.
- Elaborar y actualizar el Reglamento Interior en coordinación con las Órganos Administrativos de la Comisión de Caminos.
- Actualizar y difundir el Marco Jurídico de la Comisión de Caminos.
- Elaborar los proyectos de iniciativas de ley, reglamentos, decretos, acuerdos, y lineamientos que competan a la Comisión de Caminos.
- Atender los asuntos jurisdiccionales en materia administrativa, en los que la Comisión de Caminos esté involucrada.

Primera Emisión	Actualización	Página
Enero 2022		24

Órgano Administrativo: Área de lo Contencioso.

Propósito: Asesorar y dar seguimiento a los procedimientos administrativos en materia laboral y judicial donde la Comisión de Caminos sea parte, para salvaguardar sus intereses.

Funciones:

- Asesorar y emitir opinión jurídica a los órganos administrativos que integran la Comisión de Caminos.
- Atender los asuntos jurisdiccionales en materia penal, civil y laboral, en los que la Comisión de Caminos esté involucrada.
- Realizar procedimientos administrativos a los trabajadores de la Comisión de Caminos, por irregularidades e incumplimiento a sus funciones.
- Integrar la documentación para la presentación de querellas o denuncias ante el fiscal del ministerio público competente, por hechos que pudieran constituir delitos en que la Comisión de Caminos tenga el carácter de ofendida.

Primera Emisión	Actualización	Página
Enero 2022		25

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Manual de Organización



Primera Emisión	Actualización	Página
Enero 2022		26

[Handwritten signatures]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

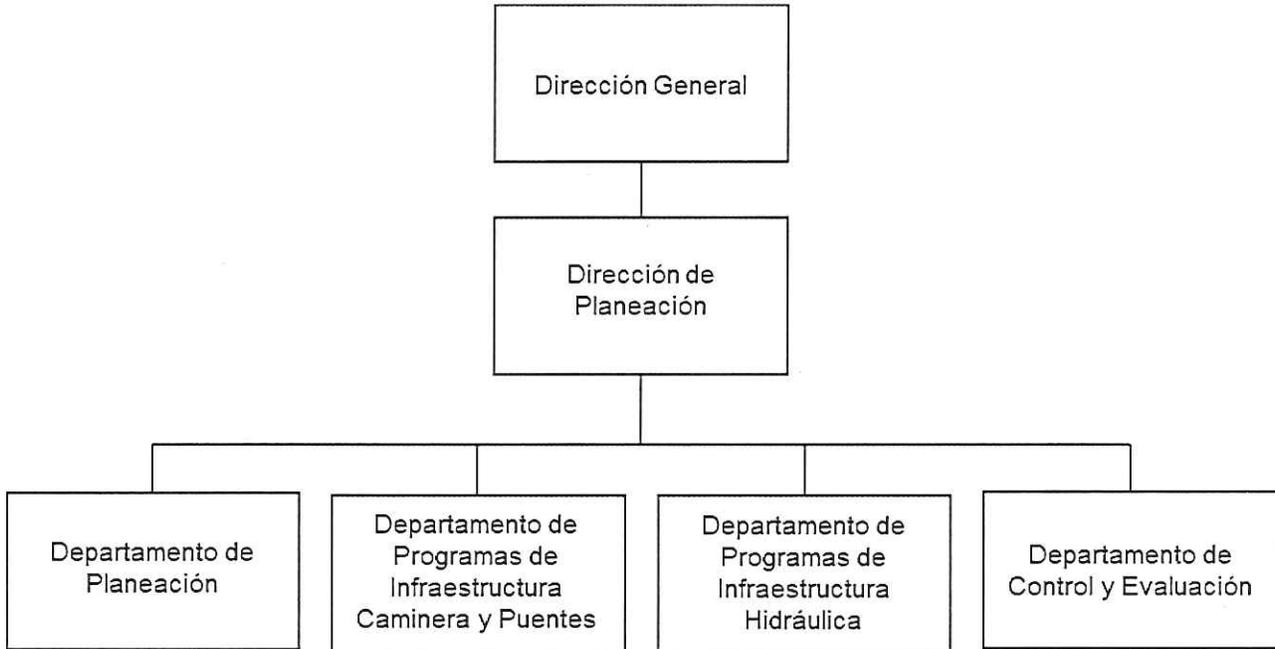
Órgano Administrativo: Área de Archivo de Expedientes Unitarios.

Propósito: Garantizar la adecuada integración de los expedientes unitarios de obra pública de la Comisión de Caminos, así como la protección, custodia, resguardo y conservación de los mismos.

Funciones:

- Integrar la documentación de la obra pública de infraestructura hidráulica, carretera y puentes - en el expediente unitario, desde el inicio hasta su conclusión; así como realizar el registro de la misma en el Sistema Integral de Seguimiento de Obra.
- Aplicar el procedimiento de acceso y consulta de los expedientes unitarios de obra pública de infraestructura hidráulica, carretera y puentes.

Primera Emisión	Actualización	Página
Enero 2022		27



Primera Emisión	Actualización	Página
Enero 2022		28

[Handwritten signatures]

[Handwritten signatures]

Órgano Administrativo: Dirección de Planeación.

Propósito: Coordinar el proceso de planeación de los programas presupuestarios de proyectos de inversión de la obra pública de los sectores carretero e hidráulico del Estado.

Funciones:

- Supervisar la integración de los programas sectoriales y especiales del sector carretero e hidráulico, para validación del Subcomité Sectorial.
- Validar la integración del Plan de Caminos e Infraestructura Hidráulica del Estado, para autorización del Director General.
- Supervisar la elaboración e integración de la cartera de proyectos de inversión en materia de infraestructura carretera e hidráulica para su validación ante el Comité de Planeación para el Desarrollo.
- Supervisar la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gasto de Inversión de la Comisión de Caminos, para su envío a la instancia normativa correspondiente.
- Supervisar la programación y presupuestación de los recursos de las obras validadas por el sector, a ejecutar en materia de infraestructura Hidráulica, Caminera y Puentes en el Estado.
- Supervisar la elaboración de los informes de avances físicos-financieros de inversión autorizadas a la Comisión de Caminos, así como del análisis funcional para la comprobación de la Cuenta Pública, para su envío ante las instancias normativas correspondientes.
- Supervisar la integración de la información de las acciones realizadas por la Comisión de Caminos, para el Informe de Gobierno, para su envío a las instancias normativas correspondientes.
- Supervisar la elaboración de la estrategia institucional, así como integrar la información cualitativa y cuantitativa de los proyectos de inversión, para ser integrada al Anteproyecto de Presupuesto de Egresos y al Programa Operativo Anual de la Comisión de Caminos.

Primera Emisión	Actualización	Página
Enero 2022		29

[Handwritten signatures]

[Handwritten initials and mark]

Órgano Administrativo: Departamento de Planeación.

Propósito: Planear adecuadamente la ejecución de los programas de inversión y proyectos de obras de caminos e infraestructura hidráulica.

Funciones:

- Integrar los programas sectoriales y especiales del sector carretero e hidráulico, en coordinación con las Dependencias Normativas y Entidades del Estado.
- Elaborar e integrar el Plan de Caminos e Infraestructura Hidráulica del Estado, en coordinación con los órganos administrativos de la Comisión de Caminos.
- Elaborar e integrar la cartera de proyectos de inversión en materia de infraestructura carretera e hidráulica, para su validación ante el Comité de Planeación para el Desarrollo.
- Elaborar el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del gasto de inversión, en coordinación con los órganos administrativos de la Comisión de Caminos.

Primera Emisión	Actualización	Página
Enero 2022		30

[Handwritten signatures]

[Handwritten signatures]

Órgano Administrativo: Departamento de Programas de Infraestructura Caminera y Puentes.

Propósito: Determinar los proyectos de inversión para la ejecución de las obras en materia de Infraestructura Caminera y Puentes.

Funciones:

- Programar y presupuestar los recursos de las obras validadas por el sector, a ejecutar en materia de Infraestructura Caminera y Puentes en el Estado; así como tramitar la validación y autorización de los mismos, ante la instancia normativa correspondiente.

Primera Emisión	Actualización	Página
Enero 2022		31

φ

H.
H.
φ

X

Órgano Administrativo: Departamento de Programas de Infraestructura Hidráulica.

Propósito: Determinar los proyectos de inversión para la ejecución de las obras en materia de infraestructura hidráulica.

Funciones:

- Programar y presupuestar los recursos de las obras validadas por el sector, a ejecutar en materia de Infraestructura Hidráulica en el Estado; así como tramitar la validación y autorización de los mismos, ante la instancia normativa correspondiente.

Primera Emisión	Actualización	Página
Enero 2022		32

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

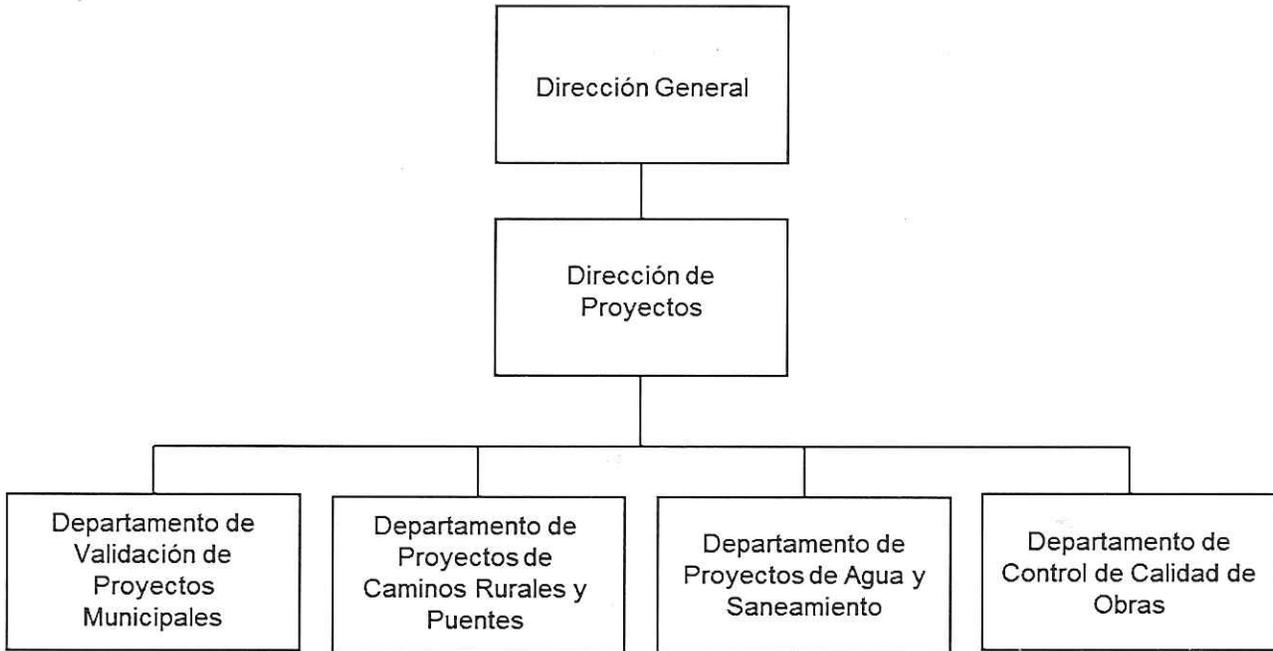
Órgano Administrativo: Departamento de Control y Evaluación.

Propósito: Realizar el seguimiento de los proyectos ejecutados por la Comisión de Caminos.

Funciones:

- Elaborar informes de avances físicos-financieros de inversión autorizadas a la Comisión de Caminos.
- Elaborar el análisis funcional para la comprobación de la Cuenta Pública, ante la instancia normativa correspondiente.
- Integrar la información de las acciones realizadas por la Comisión de Caminos, para el informe de Gobierno y ser enviada a las instancias normativas correspondientes.
- Elaborar la estrategia institucional, así como, integrar la información cualitativa y cuantitativa de los proyectos de inversión para ser integrada al Anteproyecto de Presupuesto de Egresos y al Programa Operativo Anual de la Comisión de Caminos.

Primera Emisión	Actualización	Página
Enero 2022		33



Primera Emisión	Actualización	Página
Enero 2022		34

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Órgano Administrativo: Dirección de Proyectos

Propósito: Garantizar que los proyectos ejecutivos de obra pública en materia de infraestructura hidráulica, caminos y puentes del Estado, cumplan con la normatividad de la materia.

Funciones:

- Validar los expedientes técnicos y proyectos ejecutivos de obras en materia de infraestructura hidráulica, caminos y puentes de los municipios del Estado.
- Supervisar las asesorías en la elaboración de los proyectos ejecutivos en materia de infraestructura hidráulica, caminos y puentes a los municipios del Estado.
- Supervisar la elaboración de los estudios y proyectos ejecutivos de obra pública en materia de caminos, puentes, agua potable, alcantarillado sanitario, saneamiento y drenes pluviales contratados por la Comisión de Caminos, para su posterior validación por la instancia normativa en la materia y ejecución correspondiente.
- Validar los expedientes técnicos de rehabilitación para su ejecución.
- Coordinar la elaboración del programa operativo anual de los proyectos ejecutivos de obras públicas en materia de caminos, puentes, agua potable, alcantarillado sanitario, saneamiento y drenes pluviales para su envío a la Dirección de Planeación.
- Supervisar las adecuaciones de los proyectos ejecutivos de obra pública en materia de infraestructura caminera, puentes, agua potable, alcantarillado sanitario, saneamiento y drenes pluviales, en proceso de construcción, que así se requiera.
- Supervisar la realización del análisis a los materiales pétreos de obra pública de carretera en proceso de construcción, para verificar su calidad y emitir recomendaciones.

Primera Emisión	Actualización	Página
Enero 2022		35

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten signature and initials in blue ink]

Órgano Administrativo: Departamento de Validación de Proyectos Municipales.

Propósito: Garantizar que los expedientes técnicos y proyectos ejecutivos que presentan los municipios para validación, cumplan con la normatividad de la materia.

Funciones:

- Realizar la revisión de los expedientes técnicos y proyectos ejecutivos de obras en materia de infraestructura hidráulica, caminos y puentes de los municipios del Estado, para su posterior validación.
- Asesorar en la elaboración de los proyectos ejecutivos en materia de infraestructura hidráulica, caminos y puentes a los municipios del Estado, cuando así lo soliciten.

Primera Emisión	Actualización	Página
Enero 2022		36

[Handwritten signatures]

[Handwritten initials]

Órgano Administrativo: Departamento de Proyectos de Caminos Rurales y Puentes.

Propósito: Garantizar que los estudios y proyectos ejecutivos contratados en materia de caminos rurales y puentes del Estado, cumplan con la normatividad de la materia.

Funciones:

- Supervisar la elaboración de estudios y proyectos ejecutivos de obra pública en materia de caminos y puentes contratados por la Comisión de Caminos, para su posterior validación, así como los expedientes técnicos de rehabilitación para su ejecución.
- Elaborar el programa operativo anual de los proyectos ejecutivos de obra pública en materia de caminos y puentes del Estado para ser enviado a la Dirección de Planeación.
- Revisar técnicamente las adecuaciones a los proyectos ejecutivos de obra pública en materia de infraestructura caminera y puentes en proceso de construcción que se requieran, para su validación correspondiente.

Primera Emisión	Actualización	Página
Enero 2022		37

Órgano Administrativo: Departamento de Proyectos de Agua y Saneamiento.

Propósito: Garantizar que los estudios y proyectos ejecutivos contratados en materia de agua potable, alcantarillado sanitario, saneamiento y drenes pluviales del Estado, cumplan con la normatividad de la materia.

Funciones:

- Supervisar la elaboración de estudios y proyectos ejecutivos de obra pública en materia de agua potable, alcantarillado sanitario, saneamiento y drenes pluviales, contratados por la Comisión de Caminos, para su posterior validación.
- Elaborar el programa operativo anual de los proyectos ejecutivos de obra pública en materia agua potable, alcantarillado sanitario, saneamiento y drenes pluviales y ser enviado a la Dirección de Planeación.
- Revisar técnicamente las adecuaciones a los proyectos ejecutivos de obra pública en materia de agua potable, alcantarillado sanitario, saneamiento y drenes pluviales en proceso de construcción, que se requieran para su validación correspondiente.

Primera Emisión	Actualización	Página
Enero 2022		38

p

Handwritten signatures and initials in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Órgano Administrativo: Departamento de Control de Calidad de Obras.

Propósito: Vigilar que los materiales pétreos utilizados en la obra pública de carretera en proceso de construcción, cumplan con las especificaciones técnicas del proyecto.

Funciones:

- Realizar el análisis de los materiales pétreos de obra pública de carretera en proceso de construcción, para verificar su calidad y emitir recomendaciones.

Primera Emisión	Actualización	Página
Enero 2022		39

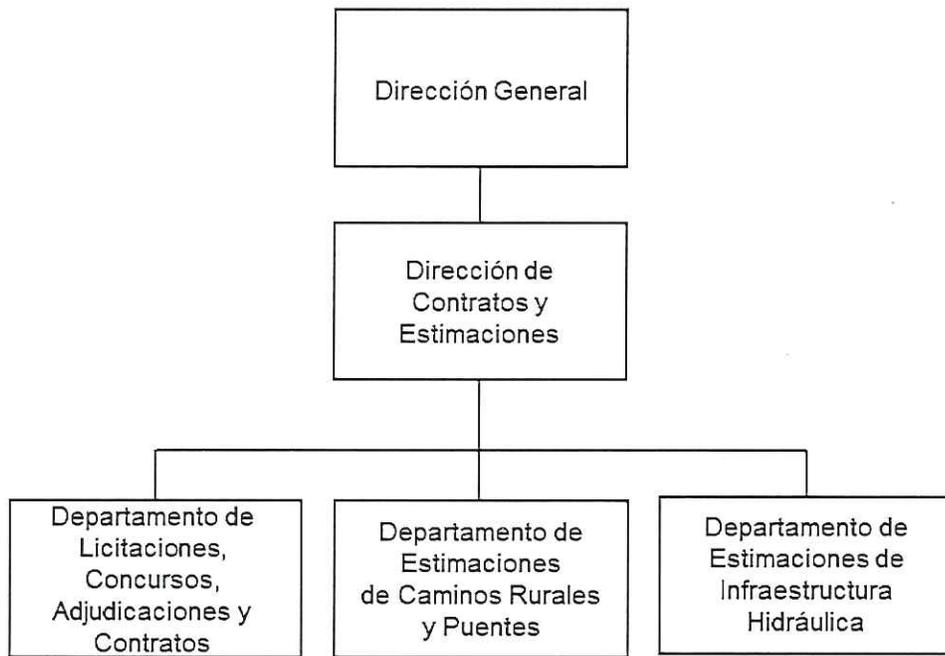
[Handwritten signatures]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



Manual de Organización



Primera Emisión	Actualización	Página
Enero 2022		40

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Órgano Administrativo: Dirección de Contratos y Estimaciones.

Propósito: Garantizar que los procesos de licitación, concurso y adjudicación de obra pública de Infraestructura hidráulica, carretera y puentes, así como los contratos cumplan con lo establecido en la normatividad.

Funciones:

- Coordinar la ejecución de los procesos de licitación, concurso y adjudicación de obra pública de Infraestructura hidráulica, carretera y puentes, que se deriven de programas convenidos.
- Integrar los dictámenes de análisis cuantitativo y evaluatorio de las propuestas solventes de obra pública de infraestructura hidráulica, carretera y puentes, para someterlo a consideración y fallo del Comité de Obras Públicas de la Comisión de Caminos.
- Coordinar la elaboración de los contratos, convenios modificatorios y órdenes de trabajo de obra pública de Infraestructura hidráulica, carretera y puentes que se deriven del proceso de licitación, concurso y adjudicación.
- Validar el apartado financiero de las estimaciones de la obra pública de carretera y puentes e infraestructura hidráulica para su trámite de pago.

Primera Emisión	Actualización	Página
Enero 2022		41

Órgano Administrativo: Departamento de Licitaciones, Concursos, Adjudicaciones y Contratos.

Propósito: Realizar los procesos de licitación, concurso y adjudicación de obra pública de Infraestructura hidráulica, carretera y puentes, así como los contratos de conformidad con la normatividad establecida.

Funciones:

- Ejecutar los procesos de licitación, concurso y adjudicación de obra pública de Infraestructura hidráulica, carretera y puentes, que se deriven de programas convenidos.
- Elaborar los dictámenes de análisis cuantitativo y evaluatorio de las propuestas solventes de obra pública de infraestructura hidráulica, carretera y puentes, para someterlo a consideración y fallo del Comité de Obras Públicas de la Comisión de Caminos.
- Elaborar los contratos, convenios modificatorios y órdenes de trabajo de obra de pública de Infraestructura hidráulica, carretera y puentes que se deriven del proceso de licitación, concurso y adjudicación.

Primera Emisión	Actualización	Página
Enero 2022		42

Órgano Administrativo: Departamento de Estimaciones de Caminos Rurales y Puentes.

Propósito: Tramitar en tiempo y forma las estimaciones de obra pública de carretera y puentes contratadas en proceso de ejecución, para su trámite de pago.

Funciones:

- Revisar el apartado financiero de las estimaciones de la obra pública de carretera y puentes, para su posterior validación y trámite de pago.

Primera Emisión	Actualización	Página
Enero 2022		43

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Órgano Administrativo: Departamento de Estimaciones de Infraestructura Hidráulica.

Propósito: Tramitar en tiempo y forma las estimaciones de obra pública de infraestructura hidráulica contratadas en proceso de ejecución, para su trámite de pago.

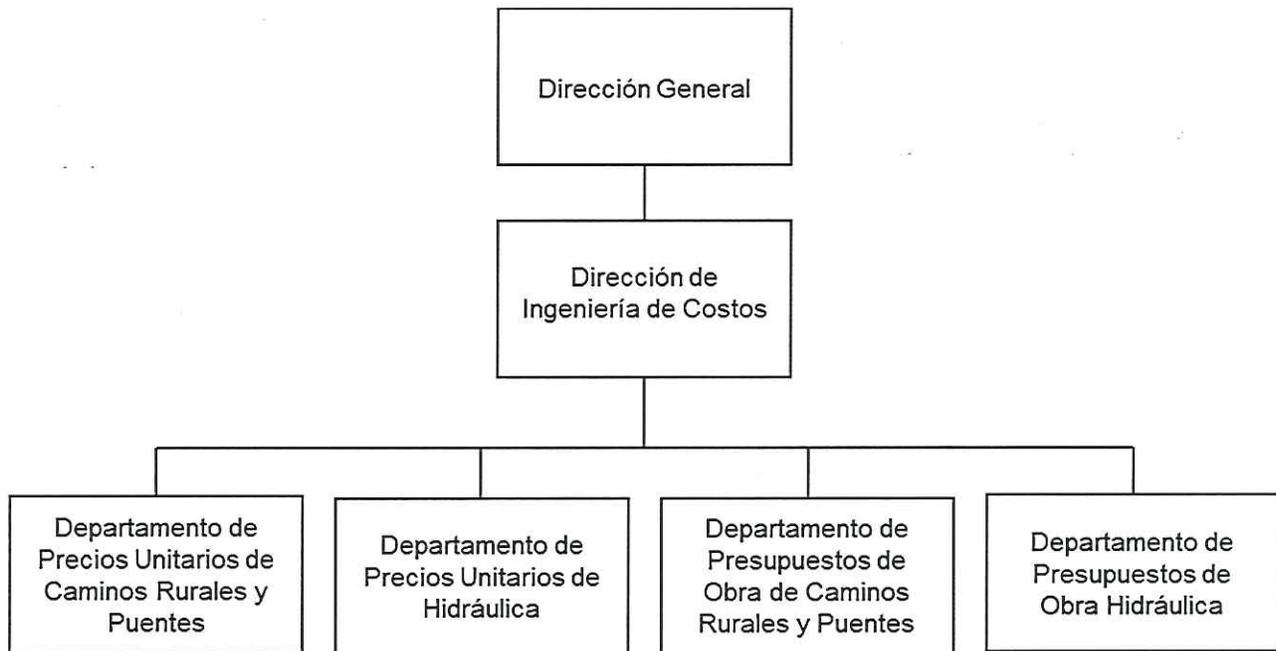
Funciones:

- Revisar el apartado financiero de las estimaciones de la obra pública de infraestructura hidráulica, para su posterior validación y trámite de pago.

Primera Emisión	Actualización	Página
Enero 2022		44



Manual de Organización



Primera Emisión	Actualización	Página
Enero 2022		45

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

Órgano Administrativo: Dirección de Ingeniería de Costos

Propósito: Garantizar que los costos y presupuestos de los proyectos de obra pública, estén acorde a los precios actuales del mercado de insumos y materiales de construcción.

Funciones:

- Validar el tabulador de precios unitarios de los conceptos de obras públicas, para los proyectos de caminos rurales y puentes e infraestructura hidráulica, para su posterior autorización.
- Autorizar los cuadros comparativos de costos de las propuestas económicas que presentan las empresas contratistas, derivado de los proyectos de obras públicas de caminos rurales y puentes e infraestructura hidráulica de licitación, concurso y adjudicación.
- Autorizar los precios unitarios extraordinarios presentados por las empresas contratistas, de las obras públicas de caminos rurales y puentes e infraestructura hidráulica en proceso de ejecución.
- Autorizar los dictámenes de ajustes de costos de precios unitarios de la obra pública en proceso de ejecución; así como los de gastos no recuperables derivado de suspensión de trabajos o rescisión administrativo de contrato de caminos rurales y puentes e infraestructura hidráulica.
- Validar los presupuestos de los proyectos de obra pública de caminos rurales y puentes e infraestructura hidráulica.

Primera Emisión	Actualización	Página
Enero 2022		46

Órgano Administrativo: Departamento de Precios Unitarios de Caminos Rurales y Puentes.

Propósito: Determinar los precios unitarios de los conceptos de obras públicas, para los proyectos de Caminos Rurales y Puentes.

Funciones:

- Elaborar y actualizar el tabulador de precios unitarios de los conceptos de obras públicas, para los proyectos de Caminos Rurales y Puentes.
- Elaborar cuadro comparativo de costos de las propuestas económicas que presentan las empresas contratistas, derivado de los proyectos de obras públicas de caminos rurales y puentes de licitación y concurso.
- Verificar los precios unitarios extraordinarios presentados por las empresas contratistas, de la obra pública de caminos rurales y puentes en proceso de ejecución, para su autorización correspondiente.
- Elaborar dictamen de ajustes de costos de precios unitarios de la obra pública de caminos rurales y puentes en proceso de ejecución, para su autorización correspondiente.
- Elaborar dictamen de gastos no recuperables derivado de suspensión de trabajos o rescisión administrativo de contrato de obra pública de caminos rurales y puentes, para su autorización correspondiente.

Primera Emisión	Actualización	Página
Enero 2022		47

Órgano Administrativo: Departamento de Precios Unitarios de Hidráulica.

Propósito: Determinar los precios unitarios de los conceptos de obras públicas, para los proyectos de Infraestructura Hidráulica.

Funciones:

- Elaborar y actualizar el tabulador de precios unitarios de los conceptos de obras públicas, para los proyectos de Infraestructura Hidráulica.
- Elaborar cuadro comparativo de costos de las propuestas económicas que presentan las empresas contratistas, derivado de los proyectos de obras públicas de Infraestructura Hidráulica de licitación, concurso y adjudicación.
- Verificar los precios unitarios extraordinarios presentados por las empresas contratistas, de la obra pública de Infraestructura Hidráulica en proceso de ejecución, para su autorización correspondiente.
- Elaborar dictamen de ajustes de costos de precios unitarios de la obra pública de Infraestructura Hidráulica en proceso de ejecución, para su autorización correspondiente.
- Elaborar dictamen de gastos no recuperables derivado de suspensión de trabajos o rescisión administrativo de contrato de obra pública de Infraestructura Hidráulica, para su autorización correspondiente.

Primera Emisión	Actualización	Página
Enero 2022		48

Órgano Administrativo: Departamento de Presupuestos de Obras de Caminos Rurales y Puentes.

Propósito: Determinar los presupuestos de los proyectos de la obra pública de caminos rurales y puentes.

Funciones:

- Elaborar los presupuestos de los proyectos de obra pública de caminos rurales y puentes, para su posterior validación.
- Elaborar cuadro comparativo de costos de las propuestas económicas que presentan las empresas contratistas, derivado de los proyectos de obras públicas de caminos rurales y puentes de adjudicación directa, para su posterior autorización.

Primera Emisión	Actualización	Página
Enero 2022		49

[Handwritten signatures]

[Handwritten marks]

Órgano Administrativo: Departamento de Presupuestos de Obra Hidráulica.

Propósito: Determinar los presupuestos de los proyectos de obra pública de Infraestructura hidráulica.

Funciones:

- Elaborar los presupuestos de los proyectos de obra pública de Infraestructura hidráulica, para su posterior validación.
- Elaborar cuadro comparativo de costos de las propuestas económicas que presentan las empresas contratistas, derivado de los proyectos de obras públicas de Infraestructura hidráulica de adjudicación directa, para su posterior autorización.

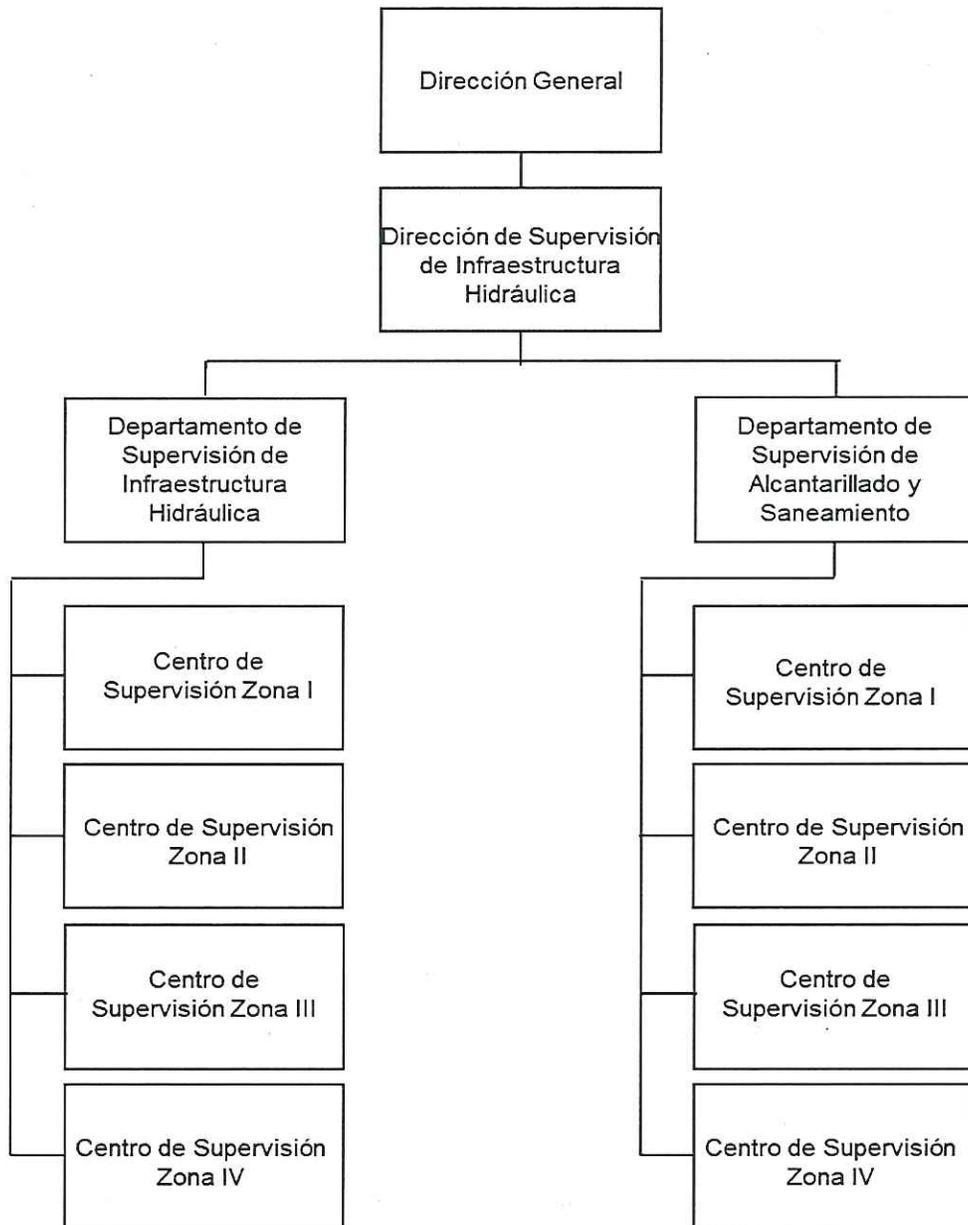
Primera Emisión	Actualización	Página
Enero 2022		50

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Manual de Organización



Primera Emisión	Actualización	Página
Enero 2022		51

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Órgano Administrativo: Dirección de Supervisión de Infraestructura Hidráulica

Propósito: Dirigir la supervisión de las obras y servicios relacionados, en materia de Infraestructura Hidráulica, Alcantarillado y Saneamiento.

Funciones:

- Autorizar la supervisión de la ejecución de la obra pública, consistente en construcción, reconstrucción, rehabilitación y ampliación en materia de infraestructura hidráulica y de alcantarillado y saneamiento en el Estado.

Primera Emisión	Actualización	Página
Enero 2022		52

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

Órgano Administrativo: Departamento de Supervisión de Infraestructura Hidráulica.

Propósito: Vigilar que la supervisión se realice con estricto apego a lo establecido en la normatividad de la materia.

Funciones:

- Coordinar la supervisión de la ejecución de la obra pública, consistente en construcción, reconstrucción, rehabilitación y ampliación en materia de infraestructura hidráulica de los municipios de su demarcación en el Estado.

Primera Emisión	Actualización	Página
Enero 2022		53

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten signature and mark in blue ink]

Órgano Administrativo: Centro de Supervisión Zona I, II, III, IV.

Propósito: Garantizar que la obra pública en materia de infraestructura hidráulica, se realice con base al proyecto de la misma.

Funciones:

- Supervisar la ejecución de la obra pública, consistente en construcción, reconstrucción, rehabilitación y ampliación en materia de infraestructura hidráulica de los municipios de su demarcación en el Estado.

Primera Emisión	Actualización	Página
Enero 2022		54

[Handwritten signatures]

[Handwritten initials]

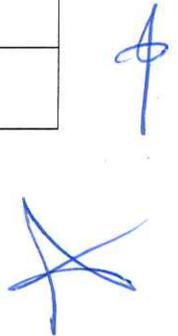
Órgano Administrativo: Departamento de Supervisión de Alcantarillado y Saneamiento.

Propósito: Vigilar que la supervisión se realice con estricto apego a lo establecido en la normatividad de la materia.

Funciones:

- Coordinar la supervisión de la ejecución de la obra pública, consistente en construcción, reconstrucción, rehabilitación y ampliación en materia de alcantarillado y saneamiento de los municipios de su demarcación en el Estado.

Primera Emisión	Actualización	Página
Enero 2022		55



Órgano Administrativo: Centro de Supervisión Zona I, II, III, IV.

Propósito: Garantizar que la obra pública en materia de alcantarillado y saneamiento, se realice con base al proyecto de la misma.

Funciones:

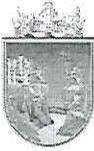
- Supervisar la ejecución de la obra pública, consistente en construcción, reconstrucción, rehabilitación y ampliación en materia de alcantarillado y saneamiento de los municipios de su demarcación en el Estado.

Primera Emisión	Actualización	Página
Enero 2022		56

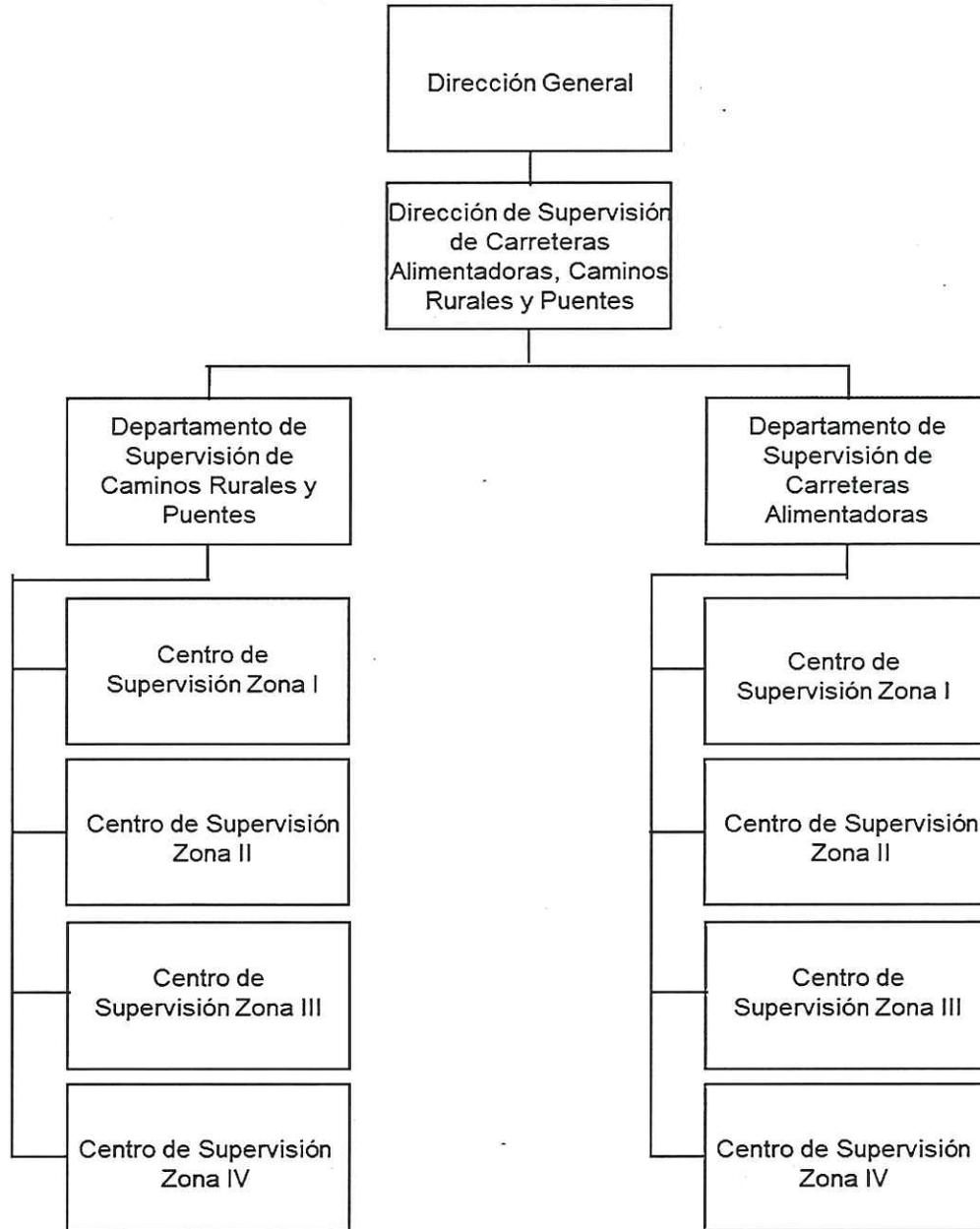
J. P.
4

P

X



Manual de Organización



Primera Emisión	Actualización	Página
Enero 2022		57

J. P. [Signature]

[Signature]

Órgano administrativo: Dirección de Supervisión de carreteras Alimentadoras, Caminos Rurales y Puentes.

Propósito: Dirigir la supervisión de las obras y servicios relacionados, en materia de Infraestructura Carretera y Puentes.

Funciones:

- Autorizar la supervisión de la ejecución de la obra pública, consistente en construcción, reconstrucción, rehabilitación y ampliación en materia de infraestructura carretera en el estado.

Primera Emisión	Actualización	Página
Enero 2022		58

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Órgano Administrativo: Departamento de Supervisión de Caminos Rurales y Puentes.

Propósito: Vigilar que la supervisión se realice con estricto apego a los establecido en la normatividad de la materia.

Funciones:

- Coordinar la supervisión de la ejecución de la obra pública, consistente en construcción, reconstrucción, rehabilitación y ampliación en materia de infraestructura carretera de los municipios de su demarcación en el estado.

Primera Emisión	Actualización	Página
Enero 2022		59

[Handwritten signatures]

[Handwritten signatures]

Órgano Administrativo: Centro de Supervisión Zona I, II, III y IV.

Propósito: Garantizar que la obra pública en materia de caminos rurales y puentes, se realice con base al proyecto de la misma.

Funciones:

- Supervisar la ejecución de la obra pública, consistente en construcción, reconstrucción, rehabilitación y ampliación en materia de caminos rurales y puentes de los municipios de su demarcación en el estado.

Primera Emisión	Actualización	Página
Enero 2022		60

[Handwritten signatures]

[Handwritten initials]

Órgano Administrativo: Departamento de Supervisión de Carreteras Alimentadoras.

Propósito: Vigilar que la supervisión se realice con estricto apego a los establecido en la normatividad de la materia.

Funciones:

- Coordinar la supervisión de la ejecución de la obra pública, consistente en construcción, reconstrucción, rehabilitación y ampliación en materia de carreteras alimentadoras de los municipios de su demarcación en el Estado.

Primera Emisión	Actualización	Página
Enero 2022		61

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Órgano Administrativo: Centro de Supervisión Zona I, II, III y IV.

Propósito: Garantizar que la obra pública en materia de carreteras alimentadoras, se realice con base al proyecto de la misma.

Funciones:

- Supervisar la ejecución de la obra pública, consistente en construcción, reconstrucción, rehabilitación y ampliación en materia de carreteras alimentadoras de los municipios de su demarcación en el Estado.

Primera Emisión	Actualización	Página
Enero 2022		62

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

Glosario de Términos

A

- Acción:** Poder jurídico, distinto del derecho y de la demanda en sentido formal dirigido a lograr la actividad estatal, por medio de sus órganos competentes, para la creación coactiva de un derecho.
- Actividad:** Una o más acciones afines y sucesivas que forman parte de un procedimiento ejecutado por una misma persona o unidad administrativa.
- Administrar:** La administración es un conjunto ordenado y sistemático de principios, técnicas y prácticas que tiene como finalidad apoyar la consecución de los objetivos de una organización.
- Administración de Personal:** Es el proceso administrativo aplicado a conservar y acrecentar el esfuerzo, experiencias, salud, conocimiento y habilidades de los miembros de una organización, en beneficio del individuo, de la propia organización y de la comunidad en general.
- Administración de Recursos:** Se refiere a la utilización de técnicas y principios administrativos pendientes a lograr el mejor aprovechamiento de los recursos humanos, financieros, materiales y técnicos con los que cuenta la institución.
- Administración pública:** Es el subsistema instrumental del sistema político, compuesto por un conjunto de interacciones, a través de los cuales se generan las normas, los servicios, los bienes y la información que demanda la comunidad.
- Atribución:** Es cada una de las funciones, actividades o tareas que se asignan a un área administrativa, como de su competencia, mediante un instrumento jurídico-administrativo.
- Comisión de Caminos:** Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica

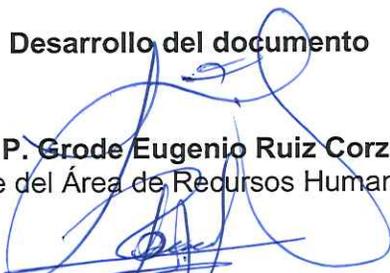
Primera Emisión	Actualización	Página
Enero 2022		63

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Grupo de Trabajo
Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica
Coordinación


L.A. Yazmín Constantino Marín
Jefa de la Unidad de Apoyo Administrativo

Desarrollo del documento

C.P. Gode Eugenio Ruiz Corzo
Jefe del Área de Recursos Humanos

Ing. Rigoberto Morales Fonseca
Subenlace

Secretaría de Hacienda
Asesoría


Dra. Karina Sánchez de los Santos
Directora de Estructuras Orgánicas


Lic. María Guadalupe Camacho Abadía
Jefa del Departamento de Reglamentos Interiores
y Manuales Administrativos


Lic. Rosa Carolina Tovilla Núñez
Asesora



Primera Emisión	Actualización	Página
Enero 2022		64

CHIAPAS

de Corazón

7

17

7

X